

INFORME DE EVALUACIÓN Y CUADRO DE RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. GENAB-UNAEP-001-2016

En Guayaquil, a los 8 días del mes de julio de 2016, siendo las 10h15, en las oficinas de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se procede a realizar la Sesión de la Comisión Técnica a efectos de proceder con la fase de evaluación y cuadro de resumen de calificación de las oferta presentada dentro del proceso de giro específico del negocio de la Empresa Pública Unidad nacional de Almacenamiento UNA EP, **Nro. GENAB-UNAEP-001-2016 "ARRENDAMIENTO DE BODEGA EN LA PROVINCIA DE EL ORO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP"**.

En tal virtud, el Secretario de la Comisión Técnica procede a verificar la asistencia de los presentes en la Sesión a fin de contar con el quórum reglamentario:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Lcda. Sonia Lupera Maldonado	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Luis Silvia Durazno	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE (D)	PRESENTE
Lcda. Claudia Rivero Salazar	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

El Secretario de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

Habiendo considerado el Quórum resolutivo, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del Proceso **Nro. GENAB-UNAEP-001-2016**, dando paso al siguiente orden del día:

- I. Antecedentes.
- II. Evaluación y cuadro de resumen de calificación de las ofertas presentadas.
- III. Varios.

I. ANTECEDENTES.

Mediante Acta de Constancia de Convalidación de Errores de fecha 8 de julio de 2016, suscrita por la Comisión Técnica designada para el proceso de giro específico del negocio **Nro. GENAB-UNAEP-001-2016 "ARRENDAMIENTO DE BODEGA EN LA PROVINCIA DE EL ORO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP"**, se realizó la revisión de la única oferta presentada por la compañía JANETH AGUIRRE

LOOR., verificándose el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en los pliegos, por lo que determinó que una vez revisada la oferta, si existieron errores susceptibles de convalidación en ella, por lo que se dio uso a esta etapa procesal, luego de la cual la oferente tendría que remitir las convalidaciones requeridas en dicha acta, para posteriormente proceder con la evaluación y ponderación de la oferta en mención.

II. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA.

Con los antecedentes expuestos, la comisión técnica procede a calificar la misma, evaluándola según los puntos 4.1 Integridad de las ofertas y 4.2. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) de los pliegos del proceso, para posteriormente ponderar la oferta de conformidad con los pliegos, obteniéndose los siguientes resultados:

RESULTADOS DE: 4.1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA Y 4.2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA (CUMPLE / NO CUMPLE)

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formularios y requisitos mínimos	✓		
Experiencia General mínima	✓		
Especificaciones técnicas	✓		
Patrimonio	✓		

Se deja constancia que la Comisión Técnica, en esta fase, realizó la verificación de la oferente: Janeth Aguirre Loor la cual consta registrada como habilitada en el Registro Único de Proveedores RUP.

Como consecuencia de la evaluación de la oferta, y toda vez que la oferente Janeth Aguirre Loor, consta como habilitado según lo arriba mencionado, la Comisión Técnica del proceso **Nro. GENAB-UNAEP-001-2016 "ARRENDAMIENTO DE BODEGA EN LA PROVINCIA DE EL ORO PARA LA EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP"** de conformidad con lo establecido en el artículo 1 lit. n) de la Resolución INCOP Nro. 053-2011 y Sección IV de los pliegos; procede a RECOMENDAR al Gerente General la adjudicación del oferente Janeth Aguirre Loor, por cumplir con los aspectos técnicos, financieros, legales y económicos requeridos por la Contratante.

Esta recomendación se efectúa sin perjuicio de que la máxima autoridad o su delegado, previo a la correspondiente acta, aplique a la presente los principios de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, entre ellos los de calidad, oportunidad; así como considere la necesidad de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del contrato, de acuerdo con lo indicado en la citada Ley y los objetivos prioritarios del Estado en materia de contratación pública.



Unidad Nacional
de Almacenamiento EP

III. VARIOS.

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10H30 el pleno de la Comisión Técnica confiere un receso prudencial para la redacción del Acta resultante, disponiendo a la Secretario del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Guayaquil, en la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, a los 8 días del mes de julio de 2016.

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Lcda. Sonia Lupera Maldonado
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**

Ing. Luis Silva Durazno
**TITULAR DEL ÁREA
REQUIRENTE (D)**

Lcda. Claudia Rivero Salazar
PROFESIONAL AFÍN

Lo certifico.-

Abg. Gustavo Panchana Balseca
SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA

